

El marco legislativo para el registro civil y las estadísticas vitales es de una importancia primordial para establecer un sistema que funcione. Indique el título de la legislación vigente y pertinente y la fecha de su promulgación.

--

**Calidad de las estadísticas vitales obtenidas del registro civil**

I. Bases para tabulación	Nacimientos vivos	Defunciones	Defunciones de menores de un año	Defunciones fetales tardías	Matrimonios	Divorcios
Base para tabulación actual; marque con una "X" la celda correspondiente.						
- fecha de ocurrencia	x	x	x	x	x	x
- fecha de registro						
Desde cuándo se ha usado la base para tabulación actual?	1976	1976	1976	1976	1976	1976

II. Cobertura estimada de registro	Nacimientos vivos	Defunciones	Defunciones de menores de un año	Defunciones fetales tardías	Matrimonios	Divorcios
Por favor proporcione en la celda respectiva de esta fila, el porcentaje exacto de cobertura estimada de registro para cada evento vital, si está disponible.						
Si el porcentaje exacto no está disponible, marque con una "X" la celda respectiva para el rango estimado de cobertura, para cada evento vital.						
100 por ciento	x	x	x	x	x	x
90 - 99 por ciento						
80 - 89 por ciento						
70 - 79 por ciento						
60 - 69 por ciento						
50 - 59 por ciento						
Menos de 50 por ciento						
Favor de especificar:						
(a) Año(s) al que se refiere el estimado de la cobertura	2022	2022	2022	2022	2022	2022
(b) Base para estimar la cobertura						
- Análisis demográfico						
- Chequeo dual de registro	x	x	x	x	x	x
- Preguntas en el censo de población						
- Preguntas en encuestas por muestreo						
- Otra (especifique)						
- No hay evaluación						

Por favor, incluya cualquier reporte que describa la cobertura del registro y los métodos usados para estimar la cobertura reportada:

--

**Calidad de las estadísticas vitales obtenidas de otras fuentes**

La base para los estimados de estadísticas vitales es:	Nacimientos vivos	Defunciones	Defunciones de menores de un año	Defunciones fetales tardías	Matrimonios	Divorcios
- Censos de población (fecha)						
- Encuestas por muestreo						
- Registros de población						
- Sistemas de registros duales	x	x	x	x	x	x
- Otra (especifique)						

Por favor, incluya cualquier reporte que describa los métodos usados en la estimación de estadísticas vitales basándose en fuentes diferentes al registro civil:

--

**Metadatos adicionales para ciertos cuadros**

**Cuadro 1.1 - Definiciones urbana / rural**

Sírvase indicar la definición usada para el área urbana y el período de tiempo en que ha estado en uso:	
Sírvase indicar la definición usada para el área rural y el período de tiempo en que ha estado en uso:	Son todos aquellos con población residente permanente que no clasifican como urbanos, los que en función del número y las distancias que separan las viviendas pueden ser dispersos o concentrados.

**Cuadro 1.6 - Motivos para los abortos inducidos legalmente**

<i>Por favor, marque con una "X" las opciones pertinentes</i>	X
a) La continuación del embarazo implicaría un riesgo para la vida de la mujer embarazada mayor que la interrupción del mismo.	
b) La continuación del embarazo implicaría un riesgo para la salud física de la mujer embarazada mayor que la interrupción del mismo.	
c) La continuación del embarazo implicaría un riesgo para la salud mental de la mujer embarazada mayor que la interrupción del mismo.	
d) La continuación del embarazo implicaría un riesgo para la salud mental o física de la mujer embarazada mayor que la interrupción del mismo.	
e) Existe un riesgo sustancial de que el feto sufra anomalías, ya sea físicas o mentales, que le provocarían una discapacidad seria.	
f) Otro, favor de especificar.	El aborto en Cuba se realiza legalmente amparado por Resolución del Ministerio de Salud Pública que establece los requisitos para realizar este proceder dentro de los cuales se encuentran las razones, límite de edad gestacional, método a utilizar en cada caso, acreditación de la unidad de salud y certificación del personal de salud para su realización, exigencia del consentimiento informado entre otros. Por decisión de la pareja o de la mujer si se trata de un embarazo no deseado.

**Cuadros 14a, 14b, 15a y 15b - Tablas de mortalidad o de vida**

¿Las tablas de vida se refieren a la población de facto o de jure?	De Jure
¿Se usó algún método para suavizar la tabla de vida? ¿Cuál?	Si, para suavizar las probabilidades se realizó el método Whittaker-Herderson Tipo A.
¿Se usó algún método en específico para cerrar la tabla de vida en edades elevadas (por ejemplo, Gompertz, Makeham, etc.)? ¿Cuál?	
En caso de haber usado un modelo de tabla de mortalidad o un modelo relacional para derivar la tabla de vida (por ejemplo, Coale-Demeny West, patrón ONU Sudasiático), ¿cuál fue?	
<i>Por favor, marque con una "X" las opciones pertinentes:</i>	X
¿Qué fuente de datos se usó para calcular las tablas de vida?	
a) Fallecimientos del registro civil - sin ajustar	x
b) Fallecimientos del registro civil - ajustados	
c) Información censal sobre fallecimientos	
d) Esperanza de vida al nacer	
e) Mortalidad de menores de cinco años	x
f) Mortalidad de menores de un año	x
Por favor, incluya cualquier material de referencia que describa los métodos o las fuentes de datos utilizados en la construcción de tablas de vida:	

**Cuadro 22 Edad legal mínima para el matrimonio**

Sírvase especificar la edad legal mínima a la cual se puede contraer matrimonio:	Hombres	Mujeres
a) Con permiso de los padres	18	18
b) Sin permiso de los padres	18	18

Por favor, proporcione una descripción con respecto a las edades mínimas legales para contraer matrimonio en su país si no se ajustan a la tabla anterior:

A partir del Nuevo Código de las Familias (Ley 156), aprobado en septiembre del 2022, la edad mínima para contraer el matrimonio es de 18 años de edad para hombres y mujeres.

Nota: La Reunión del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre el Sistema de Anuarios Demográficos de las Naciones Unidas, realizada del 9 al 12 de noviembre de 2020, recomendó la recopilación de metadatos sobre la cobertura estimada de registro de defunciones por edad y sexo; por esta razón, la siguiente tabulación se agrega a la solicitud de metadatos de estadísticas vitales. Consulte el párrafo 13 de las Conclusiones y recomendaciones de la reunión del grupo de expertos. Los enlaces se proporcionan a continuación.

[La Reunión del Grupo de Expertos, 9 al 12 de noviembre de 2020](#)

[Conclusiones y recomendaciones](#)

### Cobertura estimada del registro de defunciones por edad y sexo

Proporcione una estimación de la cobertura del registro de defunciones para cada grupo de edad y sexo, como un porcentaje exacto o como un intervalo de porcentajes, según esté disponible:

Grupo de edad	Masculino	Femenino	Ambos sexos
0	100	100	100
1 - 4	100	100	100
0 - 4	100	100	100
5 - 9	100	100	100
10 - 14	100	100	100
15 - 19	100	100	100
20 - 24	100	100	100
25 - 29	100	100	100
30 - 34	100	100	100
35 - 39	100	100	100
40 - 44	100	100	100
45 - 49	100	100	100
50 - 54	100	100	100
55 - 59	100	100	100
60 - 64	100	100	100
65 - 69	100	100	100
70 - 74	100	100	100
75 - 79	100	100	100
80 - 84	100	100	100
85 - 89	100	100	100
90 - 94	100	100	100
95 - 99	100	100	100
100+	100	100	100
TOTAL	100	100	100

Favor de especificar:	
(a) Año(s) al que se refiere el estimado de la cobertura	2022
(b) Base para estimar la cobertura	
- Análisis demográfico	
- Chequeo dual de registro	x
- Preguntas en el censo de población	
- Preguntas en encuestas por muestreo	
- Otra (especifique)	
- No hay evaluación	

Por favor, incluya cualquier reporte que describa la cobertura del registro y los métodos usados para estimar la cobertura reportada: